



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 28 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2021**, señala que *de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante Decreto.*
- b. Que de conformidad con el artículo 30 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, **"Traslados presupuestales por iniciativa de la Secretaría de Hacienda.** Siempre y cuando el Gobernador cuente con facultades para realizar traslados presupuestales, solo por iniciativa de la Secretaría de Hacienda, se podrán contracreditar los recursos asignados a las siguientes apropiaciones: Factores salariales comunes, adquisición de bienes y servicios, Contribuciones inherentes a la nómina, transferencias Corrientes y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Lo anterior, de conformidad con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales", mediante oficio con radicado N°2021020070625 del 06 de diciembre de 2021, la Secretaría de Hacienda **solicitó y autorizó**, realizar traslado presupuestal en el agregado de gastos de personal, Nómina Funcionamiento y Trabajadores Oficiales, al interior de las diferentes dependencias del Departamento.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- d. Que el objetivo de este Decreto es realizar traslado presupuestal, ya que se requiere ajustar varios rubros presupuestales en las nóminas de funcionamiento y de trabajadores oficiales, para garantizar la disponibilidad de recursos en todos los conceptos asociados a la nómina, en lo que resta de la vigencia.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

DECRETA

Artículo 1. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT Y SOSTENIBILIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	110B	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	2.606.680	Prima de navidad
0-1010	110B	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	3.100.000	Vacaciones
TOTAL					5.706.680	

Artículo 2. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT Y SOSTENIBILIDAD., de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	110B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	5.706.680	Sueldo Básico
TOTAL					5.706.680	

Artículo 3. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	112B	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	6.500.000	Prima de Navidad
0-1010	112B	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	5.000.000	Prima de Servicios
TOTAL					11.500.000	

Artículo 4. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	112B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	11.500.000	Sueldo Básico
TOTAL					11.500.000	

Artículo 5. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	120C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	500.000	Prima de navidad
TOTAL					500.000	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Artículo 6. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	120C	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	500.000	Bonificación por recreación
TOTAL					500.000	

Artículo 7. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	121C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	1.000.000	Prima de navidad
TOTAL					1.000.000	

Artículo 8. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	121C	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	1.000.000	Bonificación por recreación
TOTAL					1.000.000	

Artículo 9. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	122C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	10.000.000	Prima de navidad
TOTAL					10.000.000	

Artículo 10. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	122C	2-1-1-01-01-001-02	C	999999	10.000.000	Horas Extras
TOTAL					10.000.000	

Artículo 11. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	123C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	3.000.000	Prima de navidad
TOTAL					3.000.000	

Artículo 12. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA., de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	123C	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	3.000.000	Bonificación por recreación
TOTAL					3.000.000	

Artículo 13. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRAN, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	124C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	10.000.000	Prima de Navidad
0-1010	124C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	5.000.000	Prima de Servicios
TOTAL					15.000.000	

Artículo 14. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRAN, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	124C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	15.000.000	Sueldo Básico
TOTAL					15.000.000	

Artículo 15. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	125C	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	2.000.000	Prima de navidad
0-1010	125C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	2.000.000	Prima de Servicio
0-1010	125C	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	7.000.000	Vacaciones
TOTAL					11.000.000	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Artículo 16. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	125C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	11.000.000	Sueldo Básico
TOTAL					11.000.000	

Artículo 17. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE LAS MUJERES, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	132D	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	18.100.000	Prima de navidad
TOTAL					18.100.000	

Artículo 18. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE LAS MUJERES, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	132D	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	1.300.000	Bonificación por recreación
0-1010	132D	2-1-1-01-01-001-08-02	C	999999	7.700.000	Prima de Vacaciones
0-1010	132D	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	9.100.000	Vacaciones
TOTAL					18.100.000	

Artículo 19. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	173H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	4.000.000	Prima de navidad
TOTAL					4.000.000	

Artículo 20. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	173H	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	4.000.000	Bonificación por recreación
TOTAL					4.000.000	

Artículo 21. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de conformidad con el siguiente detalle:

2

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	175H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	15.000.000	Prima de navidad
0-1010	175H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	13.384.000	Prima de Servicios
0-1010	175H	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	2.200.000	Vacaciones
TOTAL					30.584.000	

Artículo 22. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	175H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	30.584.000	Sueldo Básico
TOTAL					30.584.000	

Artículo 23. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	176H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	36.715.142	Prima de navidad
TOTAL					36.715.142	

Artículo 24. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	176H	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	3.215.369	Bonificación por recreación
0-1010	176H	2-1-1-01-01-001-08-02	C	999999	15.676.445	Prima de vacaciones
0-1010	176H	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	17.823.328	Vacaciones
TOTAL					36.715.142	

Artículo 25. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	177H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	1.693.620	Prima de navidad
0-1010	177H	2-1-1-01-01-001-08-02	C	999999	2.356.518	Prima de vacaciones
0-1010	177H	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	8.000.000	Vacaciones
TOTAL					12.050.138	

Artículo 26. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	177H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	12.050.138	Sueldo Básico
TOTAL					12.050.138	

Artículo 27. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	163G	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	16.000.000	Prima de navidad
TOTAL					16.000.000	

Artículo 28. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	163G	2-1-1-02-01-001-08-02	C	999999	8.500.000	Prima de vacaciones
0-1010	163G	2-1-1-02-03-001-01	C	999999	5.000.000	Vacaciones
0-1010	163G	2-1-1-02-03-001-03	C	999999	2.500.000	Bonificación por recreación
TOTAL					16.000.000	

Artículo 29. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	174H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	35.000.000	Prima de navidad
TOTAL					35.000.000	

Artículo 30. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	174H	2-1-1-02-01-001-08-02	C	999999	6.000.000	Prima de vacaciones
0-1010	174H	2-1-1-02-03-001-01	C	999999	7.000.000	Vacaciones
0-1010	174H	2-1-1-02-03-001-03	C	999999	3.000.000	Bonificación por recreación
0-1010	174H	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	19.000.000	Sueldo Básico
TOTAL					35.000.000	

Artículo 31. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro gestor	Pospre	Area (funcional)	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	111B	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	5.000.000	Prima de navidad
TOTAL					5.000.000	

Artículo 32. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro gestor	Pospre	Area (funcional)	Elemento PEP	VALOR	Descripción del Proyecto
0-1010	111B	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	5.000.000	Sueldo Básico
TOTAL					5.000.000	

Artículo 33. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.



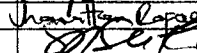
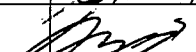
Dado en Medellín a los,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General


LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
 Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		9/12/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		9/12/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		6/12/2024
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		9-11-71

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.